



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION.

Ubicación: AV. ROOSVELT NUM. 5865-5867-5873.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07037737 y Asientos registrados en Tomo 791 Folios 457-461.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***9 (NUEVE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Art. 81 - Delimitación de responsabilidad. - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no constan en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

PARTIDA ELETRONICA: N° 07037737 (Completa)

N° de Folios del Certificado : 16

Derechos Pagados: 2022-99999-873239 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por DE LA CRUZ ALVAREZ, ESTHER CONCEPCION, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 07:51:02 am horas del día de 21 de abril del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREMITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

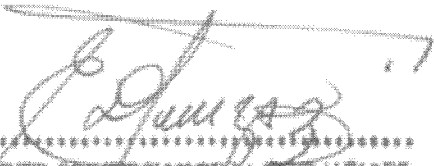
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00



ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

457

- Independizaci3n -

Dña Gethe María Cornelia Schuchmann Wentz, el viuda
 de Dolme, peruana, vecina de Lima, es propietaria del Cha-
 let de dos plantas situado en el distrito de Miraflores de la pe-
 rencia de Lima, con frente a la Avenida Panamericana, ha-
 biendo Roosevelt que formó parte del inscrito a fojas
 cuarenta y cuatro y nueve del tomo setecientos sesenta y ocho
 de la Chabot se ha construido sobre un área de cuatrocientos
 cuarenta metros cuadrados, que tiene los siguientes linderos
 por el frente, la Avenida Panamericana, hoy Avenida Ro-
 svelt, con diez metros; por la derecha, entiendo, con resto del mismo
 lote N.º 1, con cuarenta y cuatro metros; por la izquierda, entien-
 do, con el lote número once con cuarenta y cuatro; por el fondo,
 con el lote número once con diez metros. En la construcción de
 esta se ha invertido la cantidad de pesos veintiocho mil
 pesos oro que ha sido íntegramente pagada. - Este consta de
 la declaración del arquitecto de la obra don Manuel F. Becerra
 Mayorga, otorgada en escritura pública de diez de Mayo de
 este año en curso, otorgada ante el notario don Bernardo Puerto
 y Rivas, en la que así mismo se solicita la independencia
 de este Chalet. - El título fue presentado a las once
 de la mañana del cuatro de Mayo del año en cha-
 so, bajo el número mil cuatrocientos del tomo ciento cuarenta
 y cinco del Diario. - Lima, dieciocho de Mayo de mil novecientos
 cincuenta y cuatro. - Derechos: ciento cuarenta y cinco pesos, según el
 cancel Ley 11240 y resto N.º 08138. - J. H. A.

- 2 -

Dña. Grotke Maria Bernelia Schuckmann viuda de Dohme, germana, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de Sumasolitaria y Mutualidad Sociedades Quinima, inscrita a fojas 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 9

Remetida en suento
afetiva al mundo. De
inscripciones pagadas
según el siguiente b. firma
15 de diciembre de 1955.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037737 - Página N° 2

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

458.

unidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia
del once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

- 3 -

El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra signado
con los números cinco mil ochocientos sesentidós (puerta
servicio) cinco mil ochocientos sesentidós (puerta principal) cinco
mil ochocientos sesentidós (puerta garage) en frente a la Aveni-
da Roosevelt. - En constata del certificado de numeración
expedido por el Consejo Distrital de Miraflores, en fecha catorce
de abril del año en curso. El título fue presentado a las
diez y tres minutos de la mañana del día diecinueve
corriente, bajo el número mil seiscientos ochentidós del tomo
ciento noventa y tres del Diario - Lima, número de diecinueve del
mil novecientos treinta y cinco. Derechos: diez y seis, según
Ley 11240 y recibo 61685.

- 4 -

Don Eleazar Rodríguez Gutiérrez, peruano, casado con doña
Eva Velaz Muclosa y don Maritza Rodríguez Gutiérrez,
peruano, soltero; han adquirido el dominio del in-
mueble inscrito en esta partida, en virtud de
haberlo comprado a su anterior propietaria doña
Gretke Maria Connelia Schuchmann Wautel viuda
de Dohme, por el precio de doscientos mil soles o
pagado en la forma siguiente: Sesenta mil soles
en efectivo y por la suma de ciento cuarenta mil
soles o, se subroga la obligación de pagar el cré-
dito garantizado con la hipoteca registrada en el
asiento dos que antecede y hasta por dicha suma
que grava únicamente al inmueble referido en esta
partida a favor de la Inmobiliaria Capitalina Soe-
dad Anónima y cuya obligación de pago asumen los
compradores, habiendo convenido así mismo los com-
pradores con la acreedora de que la parte del crédi-
to que afecta únicamente al inmueble materia de la
venta sea prorrogado su plazo en un año más
sui iuris de escritura pública de veintinueve de
Noviembre del presente año, otorgada ante el Notario
de Lima doctor Ricardo Prieto Davis. - El título
fue presentado a las nueve y cuarenta y cinco minu-
tos de la mañana del veintidós de Diciembre corrien-
te, bajo el número dos mil quinientos noventa y tres
del tomo ciento noventa y tres del Diario - Lima,
veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y
cinco. - Derechos: Ciento noventa soles, según
Ley 11240 y recibo 62585.



Cancelada según el asiento
7- Lima, 2 de Noviembre
de 1958.

-5-

La sociedad conyugal constituida por don
Diego Rodríguez, Solís y don José
Alonso y don Manuel Rodríguez, Interven-
ción hipotecada la suma inscrita en esta par-
tida, en favor del Banco Central Hipotecario
del Perú, en garantía del pago de la suma
de setenta y seis mil novecientos pesos de los cuales
se ha pagado en distintos por el pago de veinte
años y el interés del nueve por ciento anual y por
costo de inscripción de administración y por
costo de escritura hipotecaria de cinco de setenta
y tres del año de curso otorgada ante el notario
de Lima don Ricardo Prieto Dávila. El título
fue presentado a las once y cuatrocientas
de la mañana del día cuatro de setiembre
en curso pago al número de mil setecientos
ochenta y dos del tomo ciento cincuenta y siete
de del diario. Suma, quince de setecientos
de mil novecientos cincuenta y cinco. Deres-
chos: Cuarenta y un reales, ochenta y cuatro
según ley 11280 y recibo 07380.

suspendido.

(6)

La hipoteca registrada en el asiento de
a que se refiere el asiento cuatro que antes
de haber sido cancelada en virtud de haber
sido pagados el préstamo y los intereses que la
hipotecaba. Así lo ha declarado la Inmo-
vilizadora Capitalina Sociedad Anónima
en escritura hipotecaria fecha cuatro de setie-
mbre del año en curso otorgada ante el notario
de Lima don Ricardo Prieto Dávila. El título
fue presentado a las once y cuatrocientas
de la mañana del día cuatro de setiembre
en curso pago al número de mil setecientos
ochenta y dos del tomo ciento cincuenta y siete
de del diario. Suma, quince de setecientos
de mil novecientos cincuenta y cinco. Deres-
chos: Cuarenta y un reales, ochenta y cuatro
según ley 11280 y recibo 07380.

-6-

La hipoteca registrada en el asiento de
se refiere también al asiento cuatro que antes
de haber sido cancelada en virtud de haber
sido pagados la suma de ciento cincuenta y
tres mil, en que se arrendaron los predios
sitios del inmueble. Así lo ha declarado
la Inmoventaria Capitalina Sociedad



460

himo en escritura pública de cinco de seten
fue del año en curso, otorgada ante el notario de
Lima don Ricardo Prieto Dávila. - El título fue
presentado a las once y cuarenta minutos de la ma
ñana del día catorce de setiembre de cinco
bajo el número dos mil setecientos ochenta y
dos del tomo ciento sesenta y siete del Diario
Lima, quince de setiembre de mil novecientos
ciento y cinco. Derechos: setenta y siete soles
según Ley 11240 y recibo 07380.

- 7 -

La hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede ha
sido cancelada por haberse declarado así el Banco
Central Hipotecario del Perú, en razón de haberse sido
pagado el crédito garantizado en dicha hipoteca. - He
consta de escritura pública de dieciséis de Noviembre del
presente año otorgada ante el notario de Lima doctor
Enrique Prieto Dávila. - El título fue presentado a las once
y dieciséis minutos de la mañana del veinte de noviembre
corriente, bajo el número dos mil trescientos del tomo ciento
sesenta y siete del Diario. - Lima, veintidós de Noviembre
de mil novecientos veintidós. - Derechos: Cuarenta y
siete soles según Manual, Ley 11240 y recibo 83129.

- 8 -

Don Eleazar Rodríguez Gutiérrez, su esposa doña Eva Vilca
Mendoza y don Maritito Rodríguez Gutiérrez, han hipotecado
el inmueble inscrito en esta partida a favor de don Julián
del Campo Gombillo y su esposa doña Carolina Amorós Val
derrama de del Campo, en garantía del pago de soler no
ciento veinte mil soles oro, por el plazo de un año y en
el interés del cuatro por ciento anual. - He consta de escri
tura pública de seis de Julio del año en curso, otorgada
ante el notario de Lima doctor Enrique Costa Baeza.
El título fue presentado a las diez y veinte minutos de
la mañana del cuatro de Julio corriente, bajo el número
tres mil doscientos ochenta del tomo ciento sesenta y siete
del Diario. - Lima, veintidós de Julio de mil nove
cientos veintidós. - Derechos: Noventa y dos según Manual
Ley 11240 recibo 24973.

9

La hipoteca registrada en el asiento
ochos que antecede ha sido cancelada
por haberse declarado así don Eui
García del Campo G., su razón de
haber sido pagado el crédito garan
tizado con dicha hipoteca. - He
consta de escritura pública de fecha

Hipoteca
Cancelada por
el asiento 7. - Lima
1 de noviembre
de 1964 -

Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

461

veinticuatro de octubre último, otorga-
da ante el notario de Lima don Cu-
rrique Costa Salas. - El título fue
presentado a las once horas de la
mañana del día treintuno del mes
último, bajo el número de mil pes-
cuerdos, ante don Cecilio Novillo Ma-
rín del Drago. - Lima, once de junio
del mil novecientos veinticuatro.
Derecho: cinco reales de sala, oyo, según
ley 11240, recibo 44881. - *[Signature]*

4504
15-9-25



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07037737 - Página N° 6

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT N° 5865 - 5867 - 5873 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

SUCESIÓN INTESADA: EVA AVIGDOR MENDOZA VIUDA DE RODRIGUEZ, en calidad de cónyuge, JUDY ROBERTO RODRIGUEZ AVIGDOR, NANCY GEORGINA RODRIGUEZ AVIGDOR y SAUL RODRIGUEZ MARQUEZ, en calidad de hijos, han adquirido las acciones y derechos que sobre este inmueble le correspondían a **ELEAZAR RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en virtud de haber sido declarados sus herederos por Auto Consentido, expedido por el Juez del 12° Juzgado Civil que despacha el Dr. José Espinoza, Secretaria Gloria Banda, de fecha 22/06/1981. Así consta en la partida N° 23744422 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 10/03/2011 a las 10:33:08 AM horas, bajo el N° 2011-00210959 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.38.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007586-32.-LIMA, 17 de Marzo de 2011.


Elsa María López Terrones
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037737 - Página N° 7

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 URBANIZACION AURORA MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

ADJUDICACIÓN POR DIVISION Y PARTICION- EVA AVIGDOR MENDOZA VIUDA DE RODRIGUEZ, JUDY ROBERTO RODRIGUEZ AVIGDOR y NANCY GEORGINA RODRIGUEZ AVIGDOR han adquirido el total de acciones y derechos que le correspondían a don Eleazar Rodriguez Gutierrez del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la escritura publica de adjudicación y cancelación de cuota hereditaria de fecha 29/10/1981 otorgada por el Notario Público Jorge Eduardo Orihuela Iberico, la misma que forma parte del titulo archivado Nro.11299 de fecha 26/08/1987 celebrada con el copropietario Saul Rodriguez Marquez. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA,28 de Diciembre de 2012.


IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037737 - Página N° 8

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 URBANIZACION AURORA MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

ADJUDICACIÓN POR DIVISION Y PARTICION.-JUDY ROBERTO RODRIGUEZ
AVIGDOR identificado con Libreta Electoral N° 6636348 de estado civil soltero, ha adquirido los derechos y acciones del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la división y partición celebrada con sus anteriores copropietarias Eva Avigdor Mendoza viuda de Rodriguez, y Nancy Georgina Rodriguez Avigdor. Asi consta a la escritura pública de fecha 19/07/1982 otorgada por el Notario Público Jorge Eduardo Orihuela Iberico, la misma que forma parte del título archivado Nro.11299 de fecha 26/08/1987. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA,28 de Diciembre de 2012.

IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07037737 - Página N° 9

Código de Verificación
40044592

Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 URBANIZACION AURORA MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00004

COMPRA VENTA.-La sociedad conyugal conformada por **MAVITTO RODRIGUEZ GUTIERREZ** identificado con Libreta electoral Nro.19830602 y **ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ** identificada con Libreta Electoral N° 07767285 han adquirido las acciones y derechos que correspondían a don JUDY ROBERTO RODRIGUEZ AVIGDOR, en mérito a la compra venta por el precio de S/.55'127,000.00 Soles Oros cancelados. Así consta en la escritura pública de fecha 05/11/1984 otorgada por el Notario Público Jorge Eduardo Orihuela Iberico. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA, 28 de Diciembre de 2012.

IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037737 - Página N° 10

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 URBANIZACION AURORA MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B0001

DEMOLICION PARCIAL.- La edificación cuya declaratoria de fábrica que antecede, ha quedado parcialmente demolida: Segundo Piso Area techada: 10.60m2 correspondiente al depósito.. **Fecha de finalización de la edificación:** Marzo de 1999. Valorización: S/4,500.00 Nuevos Soles. Verificador Responsable: Arquitecto Juan Carlos Ucañan Quiroz. Así consta de la Declaración de la fábrica en vía de regularización al amparo de la Ley 27157 y su Reglamento aprobado por D.S.035-2006-Vivienda, mediante Formulario Registral N°1 con firma legalizada el 23/11/2012 por el Notario Público Dr. Luis Urrutia Castro. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA,28 de Diciembre de 2012.

IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037737 - Página N° 11

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005

SUCESION TESTAMENTARIA.- CAROLA ODA RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07879939), ELEAZAR SEVI RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07819303), PATRICIA JEANETH RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07807831), PEGGY MARIA RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07829361) y ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ (L.E. N°07767285) han adquirido el dominio de las acciones y derechos del inmueble inscrito en la presente partida registral que le correspondían a Mavito Rodríguez Gutiérrez (fecha de fallecimiento 06-09-2020), al haber sido instituidos por dicha causante como sus herederos mediante escritura pública de fecha 20-08-2019 otorgada ante Notario de Lima Rosalía Mirella Mejía Rosasco de Elías, la misma que corre inscrita en la partida 14353723 del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 06/10/2020 a las 02:54:08 PM horas, bajo el N° 2020-01672601 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 46.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007103-214.- LIMA, 19 de Octubre de 2020.-


.....
JESSICA GISELLE SOSA VIVANCO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima
1.000.000 + 00

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037737 - Página N° 12

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006

RECTIFICACION.-Se rectifica el asiento **C00005** que antecede, siendo el copropietario titular del presente inmueble: ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ identificada con **"D.N.I.N°07767215"**. La rectificación se realiza a solicitud del usuario y en mérito del título archivado N°2020-01551959 de fecha 24.09.2020 y de conformidad con los artículos 76°, 78°, 82° y 88° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 23/10/2020 a las 08:51:10 AM horas, bajo el N° 2020-01864248 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01056423-01.-LIMA, 28 de Octubre de 2020.


.....
MARIA TATIANA GUTIERREZ ENRIQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037737 - Página N° 13

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la **Partida 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima**. Así consta de la solicitud de bloqueo registral efectuada por notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli, de fecha 28-01-2021 y de la copia de la minuta adjuntada. El título fue presentado el 28/01/2021 a las 04:41:18 PM horas, bajo el N° 2021-00283182 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00097841-01.-LIMA, 01 de Febrero de 2021. Presentación electrónica.


Milena Giovanna Ortiz Chímey
Registadora Pública (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07037737 - Página N° 14

Código de Verificación
40044592
Publicidad N° 2022-2205540
18/04/2022 10:24:00

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00007

COMPRA VENTA (SID).- INVERSIONES LOTUS S. A. C., inscrita en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de la compra venta celebrada con CAROLA ODA RODRIGUEZ TUESTAS, ELEAZAR SEVI RODRIGUEZ TUESTAS, PATRICIA JEANETH RODRIGUEZ TUESTAS, PEGGY MARIA RODRIGUEZ TUESTAS y ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ, por el precio total de **US\$1'800,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así y más extenso consta del Parte Digital de fecha 17/03/2021 (Kardex 209872), otorgado ante Notario Público de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. **Presentación y Derechos**.- El título fue presentado el 08/04/2021 a las 08:41:08 AM horas, bajo el N° 2021-00888953 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00331034-01 00445557-01.-LIMA, 11 de Mayo de 2021. Presentación electrónica.


LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Publico
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA.
Ubicación: FRENTE A LA AV. ROOSEVELT N°5877-5879-5883, URB. AURORA.
Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07037280 y Asientos registrados en Tomo 778 Folios 469-474, 483.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***10 (DIEZ).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07037280, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Folios del Certificado : 19

Derechos Pagados: 2022-99999-873113 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por YUCRA ARACA, MAYDA LIZBETH, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:57:45 am horas del día de 18 de abril del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

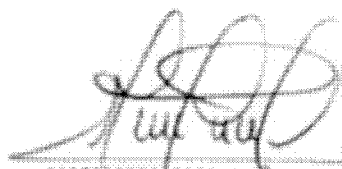
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42



MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO . CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 1

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

LXI

Modificado el inmueble según
el artículo 2. - Loma, 18 de Ma-
yo de 1954. - Suspendido

Schuchmann Wenzel vda de
Dolme Petke Maria Cornelia -
Ara fero y e feros 489 de luna 791
e ha independencia chales con un año
de 440 - Lúnia, 18 de Mayo de
1854. - 

Modificado el onomástico, según
el acierto 2. Luna, 18 de Mayo de
1954. -

Rectificado conforme al
asiento 3. Ruz, 14 de julio
de 1914. —

La Numeración consta
del asiento 5. - Luján, 17 de
Setiembre de 1954. - 

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provin-
cia de Lima con frente a la Av. Panamericana, entre
los n.ºs 9 y 10 de la manzana L de la Urbanización Surco.

Independizaci6n

Dña Grethe Maria Comelia Wentzel Schuchmann sueta
ca Dñme Penara, es propietaria de un terreno abien-
do en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima,
en frente a la Granada Panamericana construido por el
loté diez de la manzana E de la Urbanización Euro Ra, que
forma parte del resort y fijos prescintos abienturicos al
terno cincuenta vintecientos. Pudo tenerse que tener una
estacion municipal de vehiculos ochenta metros macha
dos encunada dentro de los siguientes linderos y alrededores
por el frente la Granada Panamericana en vintecientos
metros; por la derecha, atravesando en los lotes ocho, nueve
en ararentuquatos metros hectas; por la izquierda cubriendo
en el lote once en ararentuquatos metros hectas y por el
fondo en los lotes cinco y siete en veinte metros hectas.
La citada propietaria ha adquirido el dominio del terri-
no descrito por compra venta celebrada en sus autos por
partes Dña Rosa Abando de Garcia Castro, du Carier
Garcia Castro, dña Virginia Abando Castro por el precio de
ciento cinco mil seiscientos pesos oro, integramente paga-
do. Se consta de la escritura pública de compra y ven-
ta del año en curso, otorgada ante el notario de
Lima don Hyndro Prieto Parola. - El título fue presentado
a las diez y ararentuquatos minutos de la mañana del
dieciseis de febrero corriente, bajo el número ciento vean-
ta cinco de los ciento veinte tramitacione del Diario. Lima, die-
ciove de febrero de mil novecientos ararentuquatos. -
Perche: ararentuqueis rolo grs regisf. Anacleto Lay 1124, n.
cto 51394.

ARMANDO ROMERO ALVARADO
Registrador

- 2 -

Sobre una extensión superficial de ochocientos cuarenta metros cuadrados a que ha quedado reducido el terreno inscrito en esta partida, después de la independización de parte de él efectuada en la fecha, y que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente la Av. Breña Panamericana, hoy Av. Benito Roosevelt con diez metros; por la derecha, entrando, con los lotes ocho y nueve con cuarenta y cuatro metros; por la izquierda, el resto del mismo lote número diez con cuarenta y cuatro metros; y por el fondo, con los lotes cinco y siete con diez metros; su propietaria doña Gracia María Cornelio Schwachmann Wernitzel viuda de Dalmon ha hecho construir un chalet de dos plantas con la siguiente distribución: living-room, comedor, medio baño, cocina, garage, terraza, cuarto y baño de sirviente, patio, porch, y jardín.



470

470

mos, en la planta baja; y en la planta alta: escalera, hall, los dormitorios con roperos empotrados, baño principal y balcon, siendo el área construida entre bajos y altos, docecientos metros cuadrados, el resto jardines y pasadizos. - En la construcción descrita se ha invertido la suma de ciento veinticuatro mil ochocientos, que ha sido íntegramente pagada. - Así consta de la declaración del constructor de la obra don Manuel F. Barcelón Mayorga, otorgada en escritura pública de diez de Mayo del corriente, ante el Notario de Lima, don Ricardo Prieto y Rivas. - El título fue presentado a las diez y veinte de la tarde del catorce de Mayo del año en curso, bajo el número mil ciento dieciocho del tomo ciento cuarenta. - Lima, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: ciento cuarenta y dos o, según elancel Ley 11240, libro 08139. -

- 3 -

Consta de los partes rectificatorio expedidos por el notario don Ricardo Prieto Rivas con fecha trece de julio del año en curso de que los partes que expediera autismo nuevo por cuyo virtud se ha extendido el presente uno que autismo que por error se ha inscrito como apellido de padrón de la compradora el de Wontzel cuando en realidad ~~se~~ verdaderos apellidos son Schuchman Wontzel queda en este sentido rectificado. - El título fue presentado a las diez y veinte minutos de la mañana del catorce de julio del corriente bajo el número mil ciento veinticuatro del tomo ciento cuarenta y uno del Diario Lima, dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: según elancel Ley 11240, libro 5539. -

- 4 -

Se otorga por escritura pública de diez y nueve de Julio del año en curso, la siguiente:

Cancelada en cuanto a parte de la al inmueble inscrito en esta partida. - Lima, 10 de Julio de 1955

Donna Gretke Maria Bernelia Schuchman Wontzel viuda de Rohme, hermana, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de Inmobiliaria la Estrella Sociedad Anónima, inscrita a fojas trescientas noventa y una del tomo ciento once de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, en garantía del pago de la suma de trescientos ochenta y cinco mil ochocientos, que le ha concedido en préstamo, por el plazo de ocho meses, el interés del diez por ciento anual. Así consta de la escritura pública de veintiocho de Junio del año en curso, otorgada ante el Notario de Lima don Ricardo Prieto Rivas. - El título se presentó a las diez y veinticinco minutos del siete de Julio en curso, bajo el número ochocientos veinte y uno del tomo ciento cuarenta y uno del Diario Lima, veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: los cobrados en el presente cuatro de fojas trescientas ochenta del tomo setecientos nueve de conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia del once de Mayo de mil novecientos veinticuatro. -



471 471

- 5 -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra signado con los números cinco mil ochocientos setenta y siete (puerta de servicio) con cinco mil ochocientos setenta y nueve (puerta garage) cinco mil ochocientos ochenta y tres (puerta principal) con frente a la avenida Roosevelt, quinceavésima cuadra izquierda. - Este consta del certificado de numeración expedido por el Consejo Distrital de Operaciones, con fecha veinte de abril del año en curso. - El título fue presentado a las nueve y treinta minutos de la mañana del veinticinco de Setiembre del corriente, bajo el número mil quinientos noventa y dos del tomo ciento cuarenta y dos del Diario. - Lima, veintiseis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: diez este. oo, según estrancel 11240, Preitos 58644.

- 6 -

Don Carlos E. Linares Malferio, peruano, casado con doña Euzalia Basto Delgado de Linares, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propietaria doña Eribelle María Cornelia Schuchmann Wenzel viuda de Dohme, por el precio de descuento quince mil soles oo, pagado en la siguiente forma: setenta y cinco mil soles oo, al contado y por el saldo de cinco mil soles oo se entrega el comprador la obligación de pagar la parte proporcional del crédito que hasta por dicha suma afecta al inmueble materia de la venta y que está garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cuatro que antecede a favor de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad anónima. - Este consta de la escritura pública de fecha veintinueve del mes en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto Dorila de la que consta asimismo la intervención de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad anónima, para convenir con el comprador don Carlos E. Linares Malferio, en proveer que en un año más la devolución de los cinco mil soles oo, y cuya obligación de pago asumirá el comprador don Carlos E. Linares. - El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del veintiocho de Setiembre del año en curso, bajo el número mil seiscientos ochenta y uno del tomo ciento cuarenta y dos del Diario. - Lima, treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: descuento cinco mil soles oo, según Estrancel 11240 y Preitos 58759.

- 7 -

Los cinco mil soles oo, del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cuatro que antecede, que afecta al inmueble materia de esta partida hasta por dicha cantidad, conforme aparece en el asiento dos, cuya obligación de pago asumirá don Carlos E. Linares Malferio, al adquirir dicho inmueble, ha sido cancelada, por lo que el



472

472

Donado a la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, en pago de haberle sido pago la parte del crédito que afectaba al inmueble materia de esta partida. - Asi consta de la escritura pública de fecha cuatro de Junio del presente año, otorgada ante el notario de Lima, don Ricardo Prieto Davila. - El título fue presentado a las diez y once minutos de la mañana del ocho de Junio corriente bajo el número mil ochocientos veinte, del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, día de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: setenta y ocho pesos, según Canal Ley 12767 y recibo N° 02836.

Cancelada según el
as. 11 - Lima, 30-IV-79.

- 8 -
Don Carlos E. Linares Molfino, peruano, casado con doña Chevalier Gastón Delgado de Linares, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de ochenta mil soles oro, que le ha sido en préstamo, por el plazo de veinte años, y con el interés del nueve por ciento anual, y el uno por ciento de comisión de administración. - Asi consta de la escritura pública de fecha cuatro de Junio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto Davila. El título fue presentado a las diez y once minutos de la mañana del día ocho de Junio corriente, bajo el número mil ochocientos veinte del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, día de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: ochenta soles oro, según Canal Ley 12767 y recibo N° 02836.

Cancelado según
el asunto 10 - Lima
7 febrero 1957

- 9 -
Don Carlos E. Linares Molfino ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, en garantía del pago de la suma de treinta y cinco mil quinientos soles oro, que le ha sido en préstamo, por el plazo de un año con el interés del diez por ciento anual, hasta el vencimiento de este préstamo, más pasado este plazo, deberá pagar un interés del cinco por ciento anual. - Asi consta de la escritura pública de fecha diez de Julio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto Davila. - de la que consta asimismo la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú en su calidad de primer acreedor hipotecario en el objeto de prestar su consentimiento a la celebración del presente contrato. - El título fue presentado los diez y dos minutos de la mañana del nueve de Julio corriente, bajo el número tres mil doscientos setenta y cinco del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. Lima, día de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: diez y ocho soles según Canal Ley 12767, recibo 04383.

ARMANDO DOMESTO ALVARADO



473 473

-10-

La hipoteca registrada en el asiento nueve que antecede, ha sido cancelada por haberse declarado así la promotoria hipotecaria Sociedad Anónima, en razón de haberle sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así consta de la escritura pública de fines de febrero del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Nieto Piñero, en la que consta asimismo la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú, en su calidad de acreedor hipotecario a fin de dar su debido consentimiento a la celebración del presente contrato. El título fue presentado a las nueve y dieciséis minutos de la mañana del seis del corriente, bajo el número nueve del tomo quinto cuadernillo Tercio del Diario. Lima, siete de febrero de mil novecientos veintinueve. De fechos: agosto de los ochenta y tres. Per 11240, censo 38557. *[Firma]*

-11-

La hipoteca registrada en el asiento ocho que antecede, ha quedado cancelada por haberse declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, en razón de haberle sido pagado dicho crédito. En constancia del documento privado de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve en firma legalizada que el señor don Ricardo Ortiz de Zevallos Villanueva. El título fue presentado a las diez y cuarenta y cinco minutos del día de abril del presente bajo el número trece mil ochocientos veintidós del tomo doceavo cuadernillo A del Diario. Lima, treinta de abril de mil novecientos veintinueve. De fechos: ochenta y tres, según censo 431. *[Firma]*

MANUEL V. ALARCON RIVAS
ESCRIBANO

-12-

La fábrica inscripta en esta particula sus propietarios se han hecho dueños de la construcción de las superedificios algar, primer piso: comedor, cocina, cuarto de servicio, lavandería, estudio, segundo piso: dormitorio y baño principal, dos terrazas y depósito. Azotea: dos depósitos. En la distribución



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 6

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

473

474

describiendo sus propiedades han invertido la suma de ochocientos sesentinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos. Embebido de la obra - Sr. Dr. Vallejo Pucallanca - y de existencia esta fábrica de conformidad con la Resolución N° 12-3-79 expedido por el Ministerio de Vivienda y Construcción. - El título fue presentado a las once y cuarenta y cinco minutos del día de abril pasado. Se otorgó minutos los mil ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco. A los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Por el Sr. Registrador Manuel V. Alarcón Rivas.

MANUEL V. ALARCÓN RIVAS
REGISTRADOR

13

Dña Theresita Antonieta Castro Delgado viuda de Linares; Dña Theresita Riquel, Carlos Eduardo, Lourdes Esther y Ralda Virginia Linares Castro, han adquirido el dominio de las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida, correspondían a don Carlos Enrique Linares Molinos, fallecido en este capital el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, y de quien han sido declarados herederos y universales herederos la primera en calidad de cónyuge sobreviviente y los demás en la de hijos legítimos según aut. consentido de fecha nueve del Agosto de mil novecientos ochenta y tres expedido por el Juez de Lima Sr. Antonio Jorge Abiade y Benítez Ricardo Salazar Rosta. El título se opone a horas nueve y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre del año último bajo el número tres mil cuatrocientos sesenta y seis del tomo doscientos sesenta y siete del Registro. Rique, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. Debe: treinta mil novecientos veintinueve pesos o, según Brouel y recibos Nos. 5542 y 1286.

... PADILLA IZCUEA
Registrador Público

14

Don Carlos Eduardo, Theresita Riquel, Ralda Virginia y Dña Lourdes Esther Linares Castro, han adquirido las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a Dña Theresita Antonieta Castro Delgado viuda de Linares, fallecida intestada el veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y tres. Por Queda de fecha dieciocho de Agosto del mismo año, Juez: Vicente Walter Juregui. Debe: Nuevo de ciento, pesos del presente. Presentación: nueve horas, cuarenta y cinco minutos del veintinueve de Marzo del año en curso, bajo el número trescientos mil quinientos y sesenta y cuatro. Debe: treinta mil novecientos veintinueve pesos o, según Brouel y recibos Nos. 5542 y 1286.

CARLOS A. URTUCHO CALDERÓN
Registrador Público

Continúa a folios 483 de este mismo tomo. Linares.
24-9-84.
2.16055
21.3-84.



483

Continuación de la partida LXI - inmueble en Huacapistón Av. Roosevelt, 4° 5877-5879-5883. Vm de fogos 444 de este mismo tomo.

483

-15-

Cancelado el primer folio de la partida LXI - inmueble en Huacapistón Av. Roosevelt, 4° 5877-5879-5883. Vm de fogos 444 de este mismo tomo.

Don José Miguel Villet Nuñez, y su esposa doña María del Carmen Juliana Serpa Marías, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a los anteriores propietarios don Carlos Eduardo Sivaros Castro, casado con doña Graciela Barrios Ganzoza, doña Gilda Virginia Barrios Castro, casada con Frederick Hawie Gilabert, doña Thesalia Raquel Sivaros Castro de Estre Prado y doña Lourdes Esther Huamán Castro, por el precio de: cincuenta y siete dólares americanos. Escritura pública de: nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario Carlos Augusto Sotomayor Berrios. El título que presenta de a los once y treinta y tres milímetros del folio de Agosto último, bajo el número: cinco mil ochocientos ochenta y cuatro del tomo 274 - del primer libro, volumen de Setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Derechos: quinientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, según arancel ley 11250 con recargo 9821 y 58528 - El precio es equivalente a mil dólares americanos - fecha 11-11-1984.

TEOFILO ZELA MORAY
Registrador Público

-16-

Cancelado el primer folio de la partida LXI - inmueble en Huacapistón Av. Roosevelt, 4° 5877-5879-5883. Vm de fogos 444 de este mismo tomo.

Don José Miguel Villet Nuñez, y su esposa doña María del Carmen Juliana Serpa Marías, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a los anteriores propietarios don Carlos Eduardo Sivaros Castro, casado con doña Graciela Barrios Ganzoza, doña Gilda Virginia Barrios Castro, casada con Frederick Hawie Gilabert, doña Thesalia Raquel Sivaros Castro de Estre Prado y doña Lourdes Esther Huamán Castro, por el precio de: cincuenta y siete dólares americanos. Escritura pública de: nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario Carlos Augusto Sotomayor Berrios. El título que presenta de a los once y treinta y tres milímetros del folio de Agosto último, bajo el número: cinco mil ochocientos ochenta y cuatro del tomo 274 - del primer libro, volumen de Setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Derechos: quinientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, según arancel ley 11250 con recargo 9821 y 58528 - El precio es equivalente a mil dólares americanos - fecha 11-11-1984.

TEOFILO ZELA MORAY
Registrador Público



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 8

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA CON FRENTE A LA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L) MIRAFLORES	
Continuación del Tomo 778 Folios 483	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO.- Bloqueda la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de josae **JOSE MIGUEL VELIT SERPA**, de estado civil soltero, identificado con D.N.I. N°40129414 y la **HIPOTECA** a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL** hasta por el monto de US\$.773,239.19 dólares americanos. Por solicitud de fecha 30-05-2012 formulada por el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli, en Lima. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 30/05/2012 a las 12:20:44 PM horas, bajo el N° 2012-00484635 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013710-35.-LIMA,31 de Mayo de 2012.

GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

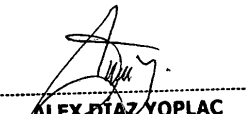
Partida Nro 07037280 - Página N° 9

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L) MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRAVENTA: JOSE MIGUEL VELIT SERPA, soltero, identificado con D.N.I N° 40129414; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compra venta otorgada por sus anteriores propietarios *Jorge Miguel Velit Nuñez y Maria Del Carmen Juliana Serpa Masias*, por el precio de **US\$1'050,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 05/06/2012, otorgada ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.- El título fue presentado el 11/06/2012 a las 01:09:37 PM horas, bajo el N° 2012-00523090 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/6,791.90 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021410-33 00021647-34.- LIMA, 25 de Junio del 2012.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

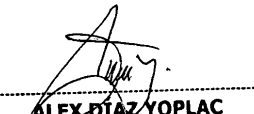
Partida Nro 07037280 - Página N° 10

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L) MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

HIPOTECA: Constituida por **JOSE MIGUEL VELIT SERPA**, a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL**, hasta por la suma de **US\$773,239.19 dólares americanos**, a fin de garantizar la obligación originada del contrato de préstamo con garantía hipotecaria por el monto de US\$618,591.35 dólares americanos, por el plazo de 180 meses. Así consta en la Escritura Pública de fecha 05/06/2012, otorgada ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.- El título fue presentado el 11/06/2012 a las 01:09:37 PM horas, bajo el N° 2012-00523090 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/6,791.90 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021410-33 00021647-34.- LIMA, 25 de Junio del 2012.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 11

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280 INSCRIPCION DEL REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA LOTE 10 MANZANA L AVENIDA ROOSEVELT N° 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA DISTRITO DE MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00003

BLOQUEO: Esta partida registral queda bloqueada hasta que se inscriba la **compraventa** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrita en la Partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se extiende el presente asiento a solicitud del Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli (Kardex N° 209866), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 29/01/2021 a las 08:25:08 am, bajo el N° 2021-00284878 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00098060-01. Lima, 03 de Febrero de 2021. Presentación electrónica.


EDGAR ALBERTO PEREZ EYZAGUIRRE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07037280 - Página N° 12

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZÓTEA LOTE 10 MANZANA L AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO (SID): Bloqueada la presente partida por el respectivo plazo legal, hasta la inscripción de la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la partida N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Solicitud del Notario de Lima GONZALES LOLI JORGE LUIS de fecha 20/05/2021. Se extiende el presente asiento de conformidad con el Art. 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. **El título fue presentado el 20/05/2021 a las 04:13:02 PM horas, bajo el N° 2021-01305133 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00493271-01.-LIMA, 25 de Mayo de 2021. Presentación electrónica.**


LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



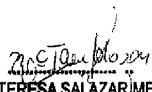
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 13

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10 MANZANA L URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

CANCELACIÓN DE HIPOTECA: Ha quedado cancelada la hipoteca que corre inscrita en el asiento D00002 de la presente partida, por haberlo declarado su acreedor el **BANCO BBVA PERU**. Así consta de la Escritura Pública del 09-07-2021, otorgada ante el Notario Alfredo Paino Scarpati, en la Ciudad de Lima. El título fue presentado el 14/07/2021 a las 08:35:26 AM horas, bajo el N° 2021-01841052 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00701168-01.-LIMA, 05 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.


MARIA TERESA SALAZAR MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

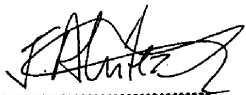
Partida Nro 07037280 - Página N° 14

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AV. ROOSEVELT N° 5877-5879-5883 LOTE 10 - MANZANA L URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO SID.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **compraventa** a favor de **INVERSIONES LA PEDRERA S.A.C.**, inscrito en la partida N° 12397098 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta en la solicitud del notario de Lima Edgardo Hopkins Torres y la minuta con kardex N° 20165. *El plazo de vigencia del presente asiento de bloqueo es de sesenta días hábiles contados a partir de su anotación.* De conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 19/07/2021 a las 08:54:10 AM horas, bajo el N° 2021-01889253 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00717863-01.- LIMA, 24 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCHE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 15

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10 MANZANA L URBANIZACION AURORA MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E 00002

LEVANTAMIENTO DE BLOQUEO: Se levanta el bloqueo inscrito en el asiento **D 00005** de la presente partida electrónica por haberlo solicitado así **INVERSIONES LA PEDRERA S.A.C.**, en cuyo favor se había establecido. Así consta de la solicitud de fecha 17/09/2021 con firmas legalizadas ante Notario de Lima, Dr. Edgardo Hopkins Torres, de conformidad con el Decreto Ley N° 18278. El título fue presentado el 22/09/2021 a las 10:19:11 AM horas, bajo el N° 2021-02601778 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00988413-01.-LIMA, 29 de Setiembre de 2021. Presentación electrónica.


DIANA GIANNINA VELIS PAJUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 16

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10 MANZANA L URBANIZACION AURORA MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 22/10/2021 (Kx. 209866). Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 22/10/2021 a las 04:06:32 PM horas, bajo el N° 2021-02950211 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01119515-01.- LIMA, 25 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


.....
CARMEN DEL PILAR PUARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 17

Código de Verificación
83260592
Publicidad N° 2022-2205102
18/04/2022 10:17:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10 MANZANA L URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA (SID): INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, inscrita en la Partida Electrónica N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida registral, en mérito de la compraventa celebrada con su anterior propietario JOSE MIGUEL VELIT SERPA, por la suma de US\$1'494,400.00 dólares americanos, cancelados. Así y más extenso consta de la Escritura pública del 04/11/2021, otorgada ante Notario Público de Lima Jorge Luis Gonzales Loli (Kardex: 209866). Se procede al amparo de la Res.N°306-2016-SUNARP/SN del 27/11/2018 y Resolución N°156-2020-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 20/05/2020. El título fue presentado el 10/11/2021 a las 12:09:58 PM horas, bajo el N° 2021-03138471 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01190628-01.-LIMA, 26 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.


JULIA ISABEL DEL POZO TRIGUERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PLANATAS

Ubicación: AV ROOSEVELT NUM 5779

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07041885 y Asientos registrados en Tomo 901 Fojas 117-120, Tomo 1380 Foja 61-62.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***9 (NUEVE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07041885, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 17

Derechos Pagados: 2022-99999-900595 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 03:05:49 pm horas del día de 23 de abril del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

GABY ANALÍ FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 1

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

117

117

XXIX

La numeración consta del
asiento 2. Lima, 9 de mayo
de 1956.

Chalet de dos plantas situado en el distrito de Miraflores
de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Pan-
americana; chalet denominado Lotu P.

Independencia

Don Salvador Di Laura Teritella italiano siendo es prope-
tario de un chalet de dos plantas situado en el
distrito de Miraflores de la provincia de Lima con frente
a la Avenida Panamericana, chalet denominado
Lotu P. que forma parte del inscrito a folios 100
por escritura del año ochocientos ochenta y cinco. - Dicho
chalet tiene un área de trescientos setenta y cuatro
cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados envece
de dentro de la siguiente lindero y medidas por el
frente la Avenida Panamericana con ochocientos ochenta y
cuatro setenta y cinco decímetros cuadrados; por la derecha en-
trando lindero con el lote número diez de la urbaniza-
ción con ochocientos ochenta y cuatro setenta y cinco
decímetros cuadrados; por la izquierda lindero con el chalet B con ochocientos ochenta y cuatro setenta y cinco
decímetros cuadrados y por el fondo con partes del lote número
diez de la misma urbanización con ochocientos ochenta y cuatro
setenta y cinco decímetros cuadrados. - Dicho chalet consta en la planta de
jardín exterior, zaguán, garaje, vestíbulo,
hall, living, comedor, medio baño, bar, aparcadero
carra, patio de servicio, baño de servicio, domi-
torio de servicio, terraza, jardín interior, escalera
principal y de servicio, en la planta alta: hall, tres
dormitorios, cuarto de baño, baño, terraza. - En la
construcción descrita, el propietario ha invertido la
suma de ciento cuarenta y nueve mil setecientos
ochenta y cinco pesos envece de los materiales empleados
para la obra, dirección técnica todo lo que ha
sido pagado. - Se constata de la declaración de don
Octavio Gonzales Latini quien procede en nombre
representación de la empresa constructora de la obra. So-
ciedad Nacional de Construcciones Limitada formada en
ordenanza pública de primer de mayo del año en curso
plazada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de
Zavallón. - Don Salvador Di Laura Teritella ha acreditado
su dominio sobre el terreno en el que se ha levantado
la fábrica con el registro de los títulos registrados en la
partida matriz, se hace esta independencia por haberse
solicitado a dicho propietario en la escritura pública
mencionada. - El título fue presentado a las diez y veinte
minutos de la mañana del día de mayo, co-
muniendo bajo el número ochocientos ochenta y cinco
del año ochocientos ochenta y cinco al diario. Lima, nueve de
mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Dicho: ciento veinte
sols por el canal 11240, pesos 15-708 y 566.

JUAN ANDRÉS RIVERA
Registrador



118

118

- 2 -
El inmueble inscrito en esta partida se encuentra signado con los números cinco mil setecientos setenta y uno (principal) en fente a la Manida Panamericana Los Andes de Roosevelt. - Así consta del certificado de numeración expedido por el Consejo Intutal de Municipios en fecha siete de mayo del año en curso. - El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número cuatrocientos noventa y uno del tomo ciento cincuenta del Diario Lima, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Dicho: diez soles, según Manuel Láz 11240, rubro 15796, 62866. -

Hipoteca
Cancelada según el aviso
4 mayo, 4 de junio de 1956

- 3 -
Por salvado Di Hanna Carille italiano viudo ha hipoteca do el inmueble inscrito en esta partida, en favor de doña Elsa Chávez Fernández peruana, soltera, en garantía del pago de la suma de cinco mil soles, oro que le ha dado un préstamo por el plazo de ses meses prorrogable por ses meses más en el interés del doce por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de Montevideo de diecinueve del año ochenta, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Zárate. - El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número cuatrocientos noventa y uno del tomo ciento cincuenta del Diario Lima, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Dicho: cincuenta soles según Manuel Láz 11240, rubro 15796. -

- 4 -
La hipoteca registrada en el aviso tres que antecede ha quedado cancelada por haberlo declarado así doña Elsa Chávez Fernández en razón de haberle sido pagada el crédito garantizado con dicha hipoteca. - Así consta de la escritura pública de veintinueve de abril del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Elio Mujica y Chávez Calderón. - El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del primero de junio corriente bajo el número mil ochocientos del tomo ciento cincuenta y uno del Diario Lima, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Dicho: cincuenta soles según Manuel Láz 11240, rubro 21656. -

- 5 -
La sociedad conyugal constituida por don Joaquín Larrea Viteri y doña Dolores Samirano Palacios de Larrea, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberse comprado a su anterior propietario don Salvador Di Hanna Carille por el precio de doscientos veinte mil soles pagando el contado. -



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 3

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

119



119

Por constata de la escritura pública de veinte y siete de abril del año en curso, otorgada ante el notario de Lima, don César Mujica y Álvarez Calderón. - El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del primero de junio corriente, bajo el número mil cuatrocientos del tomo ciento cincuenta y seis del Diario. Lima, a los tres de junio, de mil novecientos cuarenta y seis. Derechos: ciento veinte, solo según Manual Ley 11249, rubro: 21656- -

Hipoteca.
Ampliado el crédito, según el asiento 7 de mayo de 1965.

Ampliado el crédito según el asiento 8. - Lima, 17 de setiembre de 1965.

Don Joaquín Larrea Viteri casado en doña Dolores Seminario Palacios de Larrea, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Comercial del Perú, en garantía al pago de la suma de quinientos mil soles, sea que dicho Banco le ha dado en préstamo a la firma Super Autos Warbel Sociedad Anónima, y de la que don Joaquín Larrea Viteri es su fiador solidario, la deuda a partes siguientes, enceptor: Super Autos Warbel Sociedad Anónima reconoce deber, se obliga a pagar al Banco Comercial del Perú la suma de doscientos mil soles en parte de un pagaré a un plazo inicial de sesenta y ocho días renovable sucesivos por el que don Joaquín Larrea Viteri es su fiador solidario. Igualmente Super Autos Warbel Sociedad Anónima reconoce deber al Banco Comercial del Perú la suma de U.S. dólares diez mil que le proporcionar en un crédito documentario irrevocable en veinticinco días de sesenta días a favor de la firma Checker Motors Corp. amparado la importación de autos. - En constata de la escritura pública de seis de junio del año en curso otorgada ante el notario don Ricardo Ortiz de Zevallos. - El título fue presentado a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del veintiseis de junio último bajo el número dos mil doscientos sesentidiez del tomo ciento ochenta y seis del Diario. Lima, primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis. Derechos: quinientos soles según Manual Ley 11249, rubro 120261. -

Don Joaquín Larrea Viteri casado en doña Dolores Seminario Palacios de Larrea ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Comercial del Perú en garantía al pago de la suma de quinientos mil soles que dicho Banco le ha dado



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 4

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

120

120

curso ampliatorio del crédito y cuantificado en
la hipoteca registrada en el asiento seis
que antecede a Super Autos Market So-
ciedad Anónima y de quien don Joaquín Larrea
Viteri y su esposa son sus fiadores solidarios
y mancomunados. Así consta de la escri-
tura pública de diez de abril del año en
curso otorgada ante el notario don
Ricardo Otaño de Levalls. - El título fue
presentado a las once y cuarentisiete mi-
nutos del veintidós de abril corriente bajo
el número mil setecientos cincuenta y
siete del libro cuatro noventa y siete del Diario.
Lima, tres de mayo de mil noventa y
siete ayo. Derechos: ochenta y seis según
Arancel Ley 11240, plus 100985 y 7691. -

Hipoteca

Suspendido

Pasa a folios
61 del tomo 1380

Don Joaquín Larrea Viteri, ecuatoriano, ca-
sado con doña Dolores Seminario Palacios
de Larrea, ha hipotecado el inmueble inscrito
en esta partida, en favor del Banco Comercial
del Perú, en garantía del pago de la suma
de ochocientos noventa y seis soles oro, que dicho Banco
le ha dado como ampliación del crédito garan-
tizado con la hipoteca registrada en el asiento
seis y a que también se refiere el asiento
siete que antecede a Super Autos Market So-
ciedad Anónima y de quien don Joaquín Larrea
Viteri y su esposa son sus fiadores solidarios
y mancomunados. Así consta de la escritura
pública de fecha diez de Setiembre del año en
curso, otorgada ante el notario de Lima
don Jorge E. Orihuela y. - El título fue
presentado a las once y cuarentisiete
minutos del día dieciséis de Setiembre
en curso, bajo el número cuatro mil
ciento cuarentisiete del tomo ciento
noventa y siete del Diario Lima, dieciséis
de Setiembre de mil noventa y se-
sentisiete. Derechos: doscientos veinte
soles oro, según Arancel Ley 11240 y
reales 151584. Suspendido



61

XIV

Terreno situado en el distrito de Miraflores, de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Country Club.

Independización

Rematado al inserto la Congregación de los Padres Pasionistas de a fojas 361 del tomo Lima es propietaria de un terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Country Club; que formó parte del inserto a fojas trescientos sesentidos del tomo veintidos de Balnearios de donde se independiza con un área de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados en la siguiente linderos y medidas: por el frente la Avenida Country Club con nueve metros sesenta y cinco metros por la derecha entrando y por el fondo el terreno del mismo propietario con cuarenta y cuatro metros ochenta y nueve metros sesenta y cinco metros respectivamente, y por la izquierda linderos del mismo terreno con cuarenta y cuatro metros ochenta y nueve metros. La cota de propiedad acreditada en el mismo en los títulos glorados en la partición (traz) se hace esta independización por haberlo solicitado así dicha propietaria en la escritura pública de diez y siete de julio del año en curso, otorgada ante el notario don Jorge Orihuela Ibérico. El título fue presentado a las diecisiete horas y cuatro minutos del siete de julio cobijado bajo el número doscientos treinta y cinco del tomo ciento noventa y nueve del diario. Lima, veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Derechos: cuarenta y cuatro metros ochenta y nueve metros sesenta y cinco metros según Brancel (11244) recibo: 136959 y 21030.

Continuación de la Partida XXIX de fojas 147 del tomo 901 referente a la inscripción del inmueble situado en el distrito de Miraflores, con frente a la Avenida Panamericana No 5179 (hoy av. Roosevelt) - Viene de fojas 120 del tomo 901.

— 8 —

Don Joaquín Larrea Viteri y su esposa doña Dolores Seminario Palacios, han hipotecado el inmueble inserto en esta partida, en favor del Banco Comercial del Perú, en garantía del pago de la suma de



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 6

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

62

Vehecentes mil seles oro, suma hasta la que amplian el crédito y la hipotecas registradas en los asientos seis y siete que anteceden a fin de que queden garantizadas solidariamente cualquier clase de deudas y responsabilidades que tengan o pudieran tener en el futuro con el Banco referido don Oscar R. Marcillat y la Super Antes Market Sociedad Anonima, ya sea conjunta o individualmente por concepto de desembolsos, aceptaciones, pagares, créditos en cuenta corriente en las cuales figuren la firma de cualquiera de estos como otorgantes, aceptaciones, giradores etcetera. Así consta de la escritura pública de fecha diez de setiembre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Jorge F. Chihuela. - El título fue presentado a las once y cuarentisiete minutos del dieciseis de setiembre en curso, bajo el número cuatro mil ciento cuarentischo del tomo ciento noventa y nueve del Diario. - Lima, diecisiete de setiembre de mil noventa y seis. - Derechos: doscientos veinte soles oro, según el arancel Ley 11240 y Ley 151584.



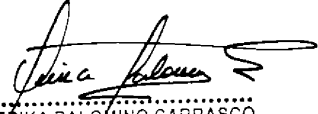
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 7

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PLANTAS DENOMINADO LETRA "A" AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: **JORGE AUGUSTO GUILLERMO DELGADO MATALLANA** estado civil casado, identificado con D.N.I N° 07792038; **AMANDA LUISA DELGADO CALISTO** estado civil soltera, identificado con D.N.I N° 00244624; **ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO**, casada, identificada con D.N.I N° 07717181; **JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO**, casado, identificado con D.N.I N° 07819311 y **LAURA MARIA DELGADO CALISTO**, casada, identificado con D.N.I N° 07788691, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, al haber sido declarados propietarios por prescripción adquisitiva de dominio mediante Resolución N° 21 de fecha 30/06/2011 consentida por Resolución N° 02-II de fecha 21/10/2011 y Resolución Aclaratoria N° 27 de fecha 07/08/2012, acompañados de los Oficios N°47041-2009-0-0100-J-CI-4 de fecha 19/08/2012 y 04/12/2012 expedida por el Juez Dr. Jorge Luis Lopez Pino del 4° Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, y Dra. Natividad Amaringo Pasquel Especialista Legal. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 26/09/2012 a las 11:46:35 AM horas, bajo el N° 2012-00872925 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005591-29 00007857-27.-LIMA, 20 de Diciembre de 2012.


.....
YERIK PALOMINO CARRASCO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07041885 - Página N° 8

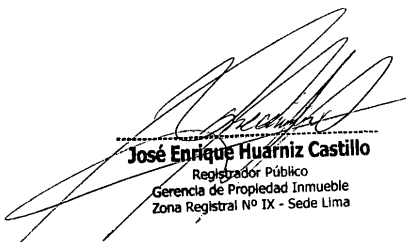
Código de Verificación
07153574

Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PLANTAS DENOMINADO LETRA "A" AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

RECTIFICACION DE ASIENTO: Se rectifica el asiento **C00001** de la presente partida, en el sentido que los propietarios inscritos en el referido asiento, han adquirido el predio mediante el proceso de prescripción adquisitiva de dominio en **CALIDAD DE BIEN PROPIO** según consta de Resolución Aclaratoria N°27 de fecha 07/08/2012, el mismo que no fue consignado en su oportunidad. Se efectúa la presente rectificación a solicitud de fecha 02/01/2013, teniendo a la vista el T. A. N° 872925 del 26/09/2012; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 78°, 80° y 82° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos y art. 13° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.- El título fue presentado el 03/01/2013 a las 12:39:28 PM horas, bajo el N° 2013-00007310 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000065-29.-LIMA, 10 de Enero de 2013.


José Enrique Huármiz Castillo
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 9

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
	OFICINA REGISTRAL LIMA
	N° Partida: 07041885
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS	
INMUEBLE CON FRENTE A LA AVENIDA ROOSEVELT N° 5779	
DISTRITO DE MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

NUMERACION.- El inmueble inscrito en esta partida tiene la siguiente numeración municipal: **AVENIDA ROOSEVELT N° 5779 (Puerta Principal).** Así consta del certificado de numeración N° 4089-2014-SGCA-GDUMA/MM, de fecha 31 de julio de 2014, expedido por David Fernando Albuja Mesta-Subgerente de Catastro de la Municipalidad de Miraflores. El título fue presentado el 11/08/2014 a las 12:56:15 PM horas, bajo el N° 2014-00803953 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003105-05.- Lima, 12 de Agosto del 2014.


ROSE MARY ELIAS ISLA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



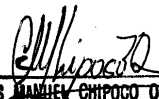
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 10

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV. ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

SUCESIÓN INTESTADA: Su cónyuge supérstite **DELIA MAGDALENA SUBIRIA CASTRO** y sus hijos **LAURA MARIA DELGADO CALISTO, JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO, ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO Y AMANDA LUISA DELGADO CALISTO**, adquieren las acciones y derechos que el inmueble inscrito en la presente partida, correspondían a **JORGE AUGUSTO GUILLERMO DELGADO MATAALLANA**, quien falleció intestado el 01/03/2015, al haber sido declarados como sus herederos, en virtud del Acta Notarial de fecha 19/05/2015, extendida ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, inscrito en la Partida N°13416618 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 03/06/2015 a las 04:35:28 PM horas, bajo el N° 2015-00525880 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.41.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006667-39 00006675-38.-LIMA, 17 de Junio de 2015.


Dr. CARLOS MANUEL CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 11

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00004

SUCESION INTESTADA: Sus hermanos **JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO CON DNI. N° 07819311**, **ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO (ACTUALMENTE COMO ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO DE BRACAMONTE CON DNI. N° 07717181)** y **LAURA MARIA DELGADO CALISTO (ACTUALMENTE COMO LAURA MARIA DELGADO CALISTO DE JORDAN CON DNI. N° 07788691)**, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a **AMANDA LUISA DELGADO CALISTO**, quien falleció intestada el 16/07/2018 al haber sido declarados sus herederos. Según consta inscrito en la partida N°14214847 del Registro de Sucesión Intestada de Lima. El título fue presentado el 11/01/2019 a las 08:21:28 AM horas, bajo el N° 2019-00081442 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 65.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006897-01.- LIMA, 17 de Enero de 2019. Presentación electrónica.


LILIANA BERNUY GUERRERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07041885 - Página N° 12

Código de Verificación
07153574

Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

EXTINCION DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el asiento 6 de la foja 119 del tomo 901, y a la que se refieren los asientos 7 de fojas 119-120 del tomo 901 (ampliación de crédito hipotecario) y 8 de fojas 61-62 del tomo 1380 (ampliación de crédito hipotecario), que anteceden a la presente partida electrónica, **ha quedado extinguida**, por haberse extinguido la personalidad jurídica del acreedor hipotecario, conforme consta del asiento D00001 de la partida N°11015993 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, lo que determina la extinción de la obligación garantizada y por tanto la extinción de la garantía hipotecaria, de acuerdo con el art. 1122° numeral 1 del Código Civil. Se extiende el presente asiento a solicitud de parte.- El título fue presentado el 17/08/2020 a las 04:04:25 PM horas, bajo el N° 2020-01157567 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014612-1017.-LIMA, 03 de Setiembre de 2020.


DANIEL ARMANDO O'BESSO CABANILLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07041885 - Página N° 13

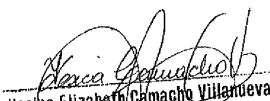
Código de Verificación
07153574

Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS Avenida Roosevelt N° 5779 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrita en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta de la solicitud de fecha 21/04/2021 formulada por el notario de Lima, Jorge Luis Gonzáles Loli (Kárdex 213098). El título fue presentado el 21/04/2021 a las 08:36:40 AM horas, bajo el N° 2021-01013007 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00378727-01. Lima, 21 de Abril de 2021. Presentación electrónica.


Yesenia Elizabeth Camacho Villanueva
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07041885 - Página N° 14

Código de Verificación
07153574
Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT N° 5779 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO.- La presente partida se encuentra bloqueada hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.** inscrita en la Partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud de 14/10/2021 del notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli, y de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El presente bloqueo tiene una vigencia de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de su anotación en esta partida. El título fue presentado el 14/10/2021 a las 09:40:34 AM horas, bajo el N° 2021-02843109 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01080913-01.-LIMA, 15 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


CARLOS EDUARDO CENTENO ABARCA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07041885 - Página N° 15

Código de Verificación
07153574

Publicidad N° 2022-2282671
20/04/2022 12:22:32

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO

C00005

Compra venta: INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, inscrita en la partida electrónica N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el inmueble inscrito en es esta partida en mérito de la venta realizada por sus anteriores propietarios ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO DE BRACAMONTE, DELIA MAGDALENA SUBIRIA CASTRO, JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO y LAURA MARIA DELGADO CALISTO DE JORDAN, por el precio de US\$ 1'100,000.00 dólares americanos pagados. Así consta de la escritura pública celebrada el 21 de octubre del 2021 autorizado por el Dr. JORGE LUIS GONZALES LOLI, Notario de Lima. El título fue presentado el 03/11/2021 a las 12:13:12 PM horas, bajo el N° 2021-03052467 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01159588-01.-LIMA, 05 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.


ANDREA PAOLA GOTUZZO VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA
Oficina Registral LIMA



Código N° 57057187
Solicitud N° 1458883
10/09/2020 17:59:29

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PLANTAS DENOMINADO LETRA B.

Ubicación: FRENTE A LA AV. ROOSEVELT N°5777.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07041103 y Asientos registrados en Tomo 884 Fojas 387-390; Tomo 1423 Fojas 365-368.

Antecedentes: Ninguno

Numero de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: 1 (Uno)

II. EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario(s)

- 1 OLIVERI POLO MARTHA DELIA CARMEN
- 2 OLIVERI POLO LUISA RENEE
- 3 OLIVERI POLO LUIS ERNESTO RAMON



MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

III. CARGAS Y GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga

IV. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno

V. TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

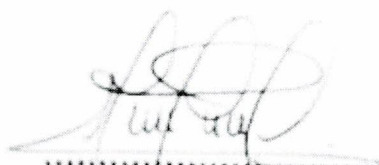
PARTIDA N°07041103 (COMPLETA).

N° de Fojas del Certificado: 11

No Recibo: 2020-2285666

Derechos Pagados: S/. 69.00
Mayor Derecho: S/. 0
Total de Derechos: S/. 69.00

Verificado y expedido por MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA , ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:29:34 horas del 17 de Septiembre del 2020



.....
MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impreso por MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:29:35 horas del 17 de Septiembre del 2020



.....
MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



LXXXV

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Panamericana, constituido por el lote 11 de la manzana L de la Urbanización Buena.

Independización

Ampliado según el asiento 2. Lima, 16 de febrero de 1956.

La numeración consta del asiento 1. Lima, 9 de marzo de 1956.

Di Rama Ceritille salvador. A su favor, a fojas 117 del tomo 901 se ha independizado un área de 372 m² 75 dm². Lima, 9 de marzo de 1956.

Modificado el inmueble según el asiento 3. Lima, 9 de marzo de 1956.

La numeración consta del asiento 4. Lima, 9 de marzo de 1956.

Don Salvador Di Rama Ceritille, italiano, viudo es propietario de un terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima con frente a la Avenida Panamericana, constituido por el lote once de la manzana L de la Urbanización Buena. Dicho terreno tiene un área de setecientos noventa y cinco metros cuadrados en su totalidad y sus linderos y medidas por el frente la Avenida Panamericana son dieciséis metros setecientos centímetros; por el costado derecho entendiendo colinda con el lote diez de la misma manzana con ochenta y cinco metros por el costado izquierdo limita con el lote doce con cuarenta y dos metros y por el fondo colinda con el lote cuatro con dieciséis metros setecientos centímetros. El citado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito en virtud de haberse comprado a sus anteriores propietarios don Javier Forastero Castro, don Rosa Elvira Castro de Forastero y don Virginia Elvira Castro - por el precio de ciento once mil ochocientos veinticinco soles, no pagado íntegramente. - Del consta de la escritura pública de doce de diciembre del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Zuñiga. - El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día trece de diciembre corriente bajo el número sesenta y ocho mil doscientos veintinueve del libro cuatro enveintinueve del registro. Lima, dieciséis de diciembre de noventa y cinco. Derechos: ochenta y cinco mil ochocientos veinticinco soles. según Anual Lg 1024, retrib 12420.

Consta del título en cuyo interés se ha extendido el asiento uno que antecede, que el inmueble independiente por dicho asiento por el registrado a fojas trescientos ochenta y cinco del tomo sesenta y cinco de propiedad. Dada en este sentido ampliado el referido asiento de conformidad con el Reglamento de las inscripciones. Lima, dieciséis de febrero de noventa y cinco. Derechos: No devenga.

MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

- 3 -

Sobre la integridad del resto del terreno que queda en esta partida después de la desmembración efectuada en la fecha a los ciento diecisiete del tomo noventa y uno, o sea sobre una área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados, enclavada dentro de los límites linderos y medidas: por el frente la Granja Panamericana con ocho metros ochocientos setenta y cinco milímetros lineales, por la derecha andando el límite con el Chet A un cuadrado milímetros lineales para medianera; por la izquierda colindante en el lote doce de la manzana L con cuadrado milímetros lineales y por el fondo con parte del lote cuatro de la manzana mangana con ocho metros ochocientos setenta y cinco milímetros lineales. El propietario don Salvador Di Rocco Terzillo ha hecho construir un chalet de dos plantas de uso residencial en la siguiente distribución: Planta baja: jardín exterior, zaguera, garage, vestibulo, hall, living, comedor, media baño, bar, repostero, cocina, patio de servicio, baño de servicio, dormitorio de servicio, terraza, jardín interior, escalera principal y de servicio. En la planta alta: hall, tres dormitorios, cuarto de costura, baño, terraza. En la construcción descrita el propietario ha invertido la suma de ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos cincuenta y cinco centavos, en los que están incluidos el valor de los materiales empleados, mano de obra y dirección técnica todo lo que ha sido íntegramente pagado. Así consta de la declaración de don Eclavio González Terzillo quien procede en nombre y representación de la firma constructora de la obra Sociedad Nacional de Construcciones Limitada formulada en escritura pública del primero de mayo del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Zarate. El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve del tomo ciento cincuenta del libro. Lima, nueve de mayo de mil noventa y nueve. De fecho: ciento veinte pesos por el Grange N° 11240, libros: 15708 y 62566.

- 4 -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra signado con los números cinco mil setecientos setenta y cinco (principales) con parte a la Granja Panamericana hoy Granja Roosevelt. Así consta del certificado de numeración expedido por el Grupo Gestor de Inmuebles en fecha siete de mayo del año en curso. El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve del tomo ciento cincuenta del libro. Lima, nueve de mayo de mil noventa y nueve. De fecho: ciento veinte pesos por el Grange N° 11240 y libros 15708 y 62566.

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
 Registrado N° IX Sede Lima



- (5) -

Doña Dolores Seminario Salacios de Lavea y su esposo
casado con doña

- 5 -

Cancelado el saldo de foja 7.- La sociedad conyugal constituida por don Joaquín Lavea Viteri peruano y doña Dolores Seminario Salacios de Lavea ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propietario don Salvador Di Loura Feritille por el precio de doscientos veinte mil soles pagados en la siguiente forma: ciento veinte mil soles al contado y el saldo de cien mil soles en el plazo de cinco meses contados a partir del mes de mayo de mil noventa y cinco. Delante de la escritura pública de veintidos de mayo del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Blas Muñoz y Alvarado Calderón. - El título fue presentado a los cuarenta y dos minutos de la tarde del veintidos de julio corriente, bajo el número mil ciento veintidós del libro ciento cincuenta y dos del diario. Lima, veintidós de julio de mil noventa y cinco. Derechos: ciento veinte soles según el artículo 11240, rubro 24933.

Hipoteca

Cancelada según el artículo 7.- Lima, 9 de Octubre de 1956.

- 6 -

La sociedad conyugal constituida por don Joaquín Lavea Viteri peruano y doña Dolores Seminario Salacios de Lavea ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de don Salvador Di Loura Feritille italiano, siendo en garantía del pago de la suma de cien mil soles que le ha quedado adeudando como saldo de precio de la compra-venta registrada en el ciento cinco que antecede, y que será pagado en el plazo de cinco meses contados a partir del mes de mayo del año en curso. - Delante de la escritura pública de veintidos de mayo del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Blas Muñoz y Alvarado Calderón. - El título fue presentado a los cuarenta y dos minutos de la tarde del veintidos de julio corriente, bajo el número mil ciento veintidós del libro ciento cincuenta y dos del diario. Lima, veintidós de julio de mil noventa y cinco. Derechos: cien veinte soles según el artículo 11240 y rubro 24933.

ARMANDO ROMERO ALVARADO
Registrador

- 7 -

La hipoteca registrada en el artículo seis que garantiza el saldo de precio de la compra-venta registrada en el artículo cinco que antecede.

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

por haberlo declarado así don Salvador Di Raura Trinitillo, en razón de haberse sido pagado dicho saldo, de preaviso. Fue inscrita en escritura pública de dieciséis de Agosto del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Elías Mujica y Alvarez-Calderrín. - El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del cinco de Octubre corriente, bajo el número mil quinientos sesenta y cuatro del tomo ciento cincuenta y tres del Diario Lima, nueve de Octubre de mil novecientos veinticinco. - Derechos: Cincuenta soles según Arancel Ley 11240 y recibos 30344.

18/-
Don Joaquín Larrea Viteri, casado con doña Dolores Seminario Salas de Larrea

- 8 -

Consta de la certificación expedida por el notario don Elías Mujica y Alvarez-Calderrín, con fecha ventidos de julio del año en curso de que la parte que suscribiera anterior mente adolecía de error al haberse consignado al efecto los generales de la empresa, a como parecían cuando en realidad debían ser persona quedando en este sentido rectificada la misma que dió origen para extender el asiento que antecede. - El título fue presentado a las quince horas y cincuenta minutos del siete de julio corriente bajo el número ciento noventa del tomo ciento veintinueve del Diario Lima, once de agosto de mil novecientos veinticinco. Derechos: cuarenta y ocho soles según Arancel Ley 11240, recibos 106937 y 21538.

9-

Cancelada según el asiento 10. Lima 10 de enero de 1966.

Don Joaquín Larrea Viteri, casado con doña Dolores Seminario Salas de Larrea ha hipotecado el inmueble que existe en esta partida, en favor del Banco del Progreso en garantía del pago de su suma de ochocientos mil soles para garantizar solidariamente las deudas y responsabilidades en general que hasta por dicha suma tienen o pudiesen tener don Oscar Marcelino Sánchez y/o Super Autos Market Sociedad Anónima sea en conjunto o individualmente a favor del Banco del Progreso por concepto de descuentos, aceptaciones, pagos, créditos de terceros ante el Banco, fianzas, sobregiros, etc. - Fue inscrita en escritura pública de veinticinco de junio del año en curso, otorgada ante el notario don Jorge E. Orihuela Ibarra. El título fue presentado a las quince horas y cincuenta minutos del siete de julio corriente bajo el número ciento noventa del tomo ciento veintinueve del Diario Lima, once de agosto de mil novecientos veinticinco. Derechos: ochocientos soles según Arancel Ley 11240, recibos 306937 y 21538.

Continúa a fojas 365
del tomo 1423

Continuación de la partida LXXXV de foja 387 del Tomo 884 referente al inmueble situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, en frente a la Universidad Panamericana 5744.-

-10-
Suspendido La hipoteca registrada en el asiento número que antecede, ha quedado cancelada por haberlo declarado así el Banco de Progreso en razón de haberle sido pagado dicho crédito. Así consta de la escritura pública de veintinueve de diciembre del año en curso, otorgada ante el notario don Daniel Espedero. El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del veintinueve de diciembre último bajo el número dos mil seiscientos cincuenta del tomo doscientos uno del diario. Lima, cuatro de enero de mil novecientos sesentiseis. Derechos: Suspendido.

-10-
La hipoteca registrada en el asiento número que antecede, ha quedado cancelada por haberlo declarado así el Banco del Progreso en la escritura pública de veintinueve de diciembre del año último otorgada ante el notario don Daniel Espedero. El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del veintinueve de diciembre último bajo el número dos mil seiscientos cincuenta del tomo doscientos uno del diario. Lima, diez de enero de mil novecientos sesentiseis. Derechos: ochocientos sesenta y tres según Braces Ley 1240 y reales 170899 y 28241.-

-11-
Don Hagar Feinstein Sternberg, israelí casado con doña Rosa Schwarzkopf Karmil, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberse comprado a su anterior propietario don Joaquín Larrea Viteri por el precio de mil trescientos cincuenta mil soles oro pagados al contado. Así consta de la escritura pública de veintinueve de diciembre del año último otorgada ante el notario don Daniel Espedero. El título fue presentado

veintinueve de diciembre último bajo el número
 dos mil seiscientos cuarenta del libro docu-
 mentos del Registro. Lema, diez de enero de mil
 novecientos, sesenta y seis. Doy fe: ochocientos treinta
 soles según Decreto Ley 11240, reubn 170899 y
 28241. —

-12-

Don Oscar Rosenberg Wexelman peruano
 casado con doña Beatriz Furber abro-
 morich, ha adquirido el dominio
 del inmueble inscrito en esta parti-
 da en virtud de haberlo compra-
 do a su anterior propietario
 don Lazar Feinstein Sternberg por
 el precio de seiscientos cuarenta
 mil soles de los cuales en veintiseis
 se declararon haber recibido la su-
 ma de ochocientos cincuenta mil soles
 debiendo cancelarse el saldo de precio
 al que se le ha agregado la suma
 de ciento ochenta mil quinientos
 treinta y seis soles un centavo por concepto
 de intereses al día por ciento de rebu-
 tir y timbres de ley que son de cargo
 del comprador en cuarenta y siete letras
 de cambio giradas en veintinueve
 de treinta en treinta días contados
 a partir de treinta de noviembre
 de mil novecientos sesenta y seis lo que
 hace un total por cancelar de
 quinientos ochenta mil quinien-
 tos treinta y seis soles un centavo. —
 Qui emota de la escritura pública
 de diez y ocho de diciembre del año
 último otorgada ante el notario
 don Luis Galindo Pardo. — El título
 fue presentado a las once y cui-
 nenta minutos del veintinueve
 de enero último bajo el número
 dos mil cuatrocientos veintinueve
 del libro documentos del
 Registro. Lema, diecisiete de febrero
 de mil novecientos sesenta y seis. De-
 doy fe: mil trescientos, soles según
 Decreto Ley 11240 y reubn 31-I-66.
 34746. —

Subrogado el comprador en vida Beatriz Furer Abrams.
por según el asiento
14. Lima, 29-X-74

avalada por el of. 16. Lima,
12-2-85.

-13-
Don Oscar Rosenberg Vexelman, peruano
casado en vida Beatriz Furer Abrams.
ha hipotecado el inmueble ins-
crito en esta partida en favor de don
Lazar Fainstein Sternberg israeli casa-
do en vida Rosa Schwartzkoff Kamit
en garantía del pago de la suma
de quinientos ochenta y cinco mil quinien-
tos treinta y seis mil setecientos quie-
re ha quedado adeudando en su
saldo de precio de la compra venta
registrada en el asiento abse. por
antece. y que será pagado en la
forma indicada en dicho asiento.
Que consta de la escritura pública
de otorgación de diciembre del año
ultimo, otorgada ante notario
don Luis Galindo Pardo. - El libro
fue presentado a las once y cuarenta
minutos del treinta y uno de enero
ultimo bajo el número de matrícula
cientos veintinueve mil novecien-
tos veintinueve A. del dicho. Lima
existe de prece de mil novecien-
tos veintinueve. 2. er. to. quinientos
ochenta y seis mil setecientos
treinta y seis mil setecientos
11240 / recibo 31-I-69-3676 y 3116.

-14-
Don Luis Oliveri Cafferata, peruano, banquero
y su esposa doña Renee Polo Silva, peruanas
han adquirido el dominio del inmueble inscrito
en esta partida en virtud de haberse lo com-
prado a sus anteriores propietarios don Os-
car Rosenberg Vexelman, peruano y su esposa
doña Beatriz Furer-Abramovich por el pre-
cio de ochocientos cinco mil doscientos se-
tenta y ocho pesos, treinta y dos centavos, que se pa-
garan en la siguiente forma: quinientos vein-
ta mil pesos al contado y por el saldo de dos
cientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y
ocho pesos, se subrogan los compra-
dores en la obligación de pagar el crédito
a favor del señor Lazar Fainstein Sternberg
y su esposa doña Schwartzkoff Kamit garan-
tado con la hipoteca registrada en el asiento
antece. que antecede. Que consta de la escritura
pública de cuatro de septiembre del corriente
año otorgada ante el notario don Ricardo Ortiz de
Lizaso. El presente libro de registro de predios

cuarenta y nueve del trece de Octubre del año en curso bajo el número cuatro mil doscientos ochenta del tomo doscientos veintiseis - B del Diario. La ma veinte y nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. Derechos: mil ochocientos noventa y ocho soles según Arancel y Ley 11240 y Pesos 1671-134-71 y 2496-28-X-71

La hipoteca registrada en el asiento trece al que se refiere el presente acta que antecede, ha quedado cancelada por haberse delimitado así.

11970
7-12-54

— 15 —

Doña Rosa Kamil Schwarz Kopf, ha adquirido el crédito registrada en el Asiento Trece que antecede de esta partida que correspondía a don Lazar Fainstein Sterenberg, quien falleció del dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo el régimen de su Testamento otorgado el Treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Alberto Flores Barrón, en el instituto como su heredera a la nombrada al comienzo de este Asiento. El título fue presentado a las nueve y cuarenta y nueve minutos del día Siete de Diciembre del Año último bajo el número Once mil novecientos setenta del Tomo doscientos setenta y cinco del Diario. Lima Tres de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. Derechos: Cinco mil Cuatrocientos ochenta y cinco Soles oro. Recibo N° 22279 y 14618.

JOSE ZELA MORAYA
Registrador Público

- 16 -

La hipoteca registrada en el asiento trece y la que se refiere al presente acta de esta partida, ha sido cancelada al haberse delimitado así doña Rosa Schwarz Kopf Kamil, según Escritura Pública del ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, Notario: Felipe de Osma Elías. Presentación: ocho horas veinte minutos del veintidos de Enero del año en curso, bajo el número veintita mil ciento ochenta y ocho del Tomo doscientos setenta y cinco del Diario. Derechos: diez mil ochocientos soles. Recibo: 1839. Lima, diez de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

JOSE ZELA MORAYA
Registrador Público

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07041103INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PLANTAS
AVENIDA ROOSEVELT N° 5777
MIRAFLORES

Viene de la Foja 368 del Tomo 1423

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

DONACION: MARTHA DELIA CARMEN OLIVERI POLO (33.33%), casada, identificada con D.N.I N° 07841985, LUISA RENEE OLIVERI POLO (33.33%), casada, identificada con D.N.I N° 48163526 y LUIS ERNESTO RAMON OLIVERI POLO (33.34%), casado, identificado con D.N.I N° 07834805, han adquirido el dominio del inmueble que consta inscrito en esta partida, en la proporción señalada, en mérito a la donación realizada a su favor por los anteriores propietarios la sociedad conyugal conformada por *LUIS OLIVERI CAFFERATA* y *LUISA RENEE POLO SILVA*. El inmueble se encuentra valorizado en **S/.215,103.81 Nuevos Soles**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 31/05/2012 otorgada ante Notario de Lima David Sánchez Manrique Tavella. El título fue presentado el 15/11/2012 a las 10:56:39 AM horas, bajo el N° 2012-01028474 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.567.76 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00020854-58 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2012-01003277.-LIMA,21 de Noviembre de 2012.

MILAGRITOS MEJIA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima
MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima**CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**
Zona Registral N° IX Sede LimaMYUCRA/0101 IMPRESION:17/09/2020 16:12:46 Página 1 de 1
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos